



Resolución Gerencial Regional

N° 117-2025-GRA/GRTPE

VISTOS:

El Informe N° 0364-2025-GRA/GRTPE-OA de fecha 13 de octubre del 2025, emitido por la jefa de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa a través del cual pone en conocimiento los datos de los responsables de efectuar la certificación presupuestal y los compromisos anuales de esta Gerencia Regional, solicitando sea aprobada mediante resolución correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 010- AREQUIPA la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa es un órgano de línea que depende funcional y administrativamente del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, se aprobaron los Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso, cuyo objetivo es establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y registro de certificación del crédito presupuestario y del compromiso y es de aplicación a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales;

Que, el numeral 2 de la referida Resolución, dispone que: *"2.2 El titular de la entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario, al(los) responsable(s) de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, al Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces y, para el caso del compromiso, registra al funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNle, 2.3 Con respecto a la Certificación del Crédito Presupuestario el responsable de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNle";*

Que, en atención a lo establecido en el cuerpo legal citado en el párrafo precedente, resulta necesario acreditar a los servidores responsables para efectuar la certificación presupuestal y los compromisos anuales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa;

Que, en uso de las facultades otorgadas a este despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 294-2025-GRA/GR.





Resolución Gerencial Regional

N° 117-2025-GRA/GRTPE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR como responsables para efectuar la certificación presupuestal y los compromisos anuales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa a los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE CERTIFICACIÓN

NOMBRES	DNI	CARGO	OFICINA	CELULAR	CORREO
Quispe Janco Sandra Sonia	41797076	Administradora	Oficina de Administración	913272544	oa@correo. trabajoarequipa.gob.pe
Gallegos Cornejo Johanna	40624167	Abastecimientos	Oficina de Administración	958060301	jgallegos@correo. trabajoarequipa.gob.pe
Pare Cori Bisney Marina	44727137	Contadora	Oficina de Administración	913272540	contabilidad@correo. Trabajoarequipa.gob.pe

RESPONSABLES DE COMPROMISOS ANUALES

NOMBRES	DNI	CARGO	OFICINA	CELULAR	CORREO
Quispe Janco Sandra Sonia	41797076	Administradora	Oficina de Administración	913272544	oa@correo. trabajoarequipa.gob.pe
Gallegos Cornejo Johanna	40624167	Abastecimientos	Oficina de Administración	958060301	jgallegos@correo. trabajoarequipa.gob.pe
Pare Cori Bisney Marina	44727137	Contadora	Oficina de Administración	913272540	contabilidad@correo. Trabajoarequipa.gob.pe
Llanqui Mendoza Esmélida	42236939	Almacén y Control Patrimonial	Oficina de Administración	926343022	ellanqui@correo. trabajoarequipa.gob.pe
Llahuilla Pachari Crismiriam Yraides	76806498	Asistente Administrativo	Oficina de Administración	952724855	cllahuilla@correo. trabajoarequipa.gob.pe



Resolución Gerencial Regional

N° 117-2025-GRA/GRTPE

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la baja a los anteriores responsables de la certificación y compromiso anual de esta Gerencia Regional. Siendo estos:

NOMBRES	DNI	CARGO	OFICINA	CELULAR	CORREO
Corrales Núñez Rosa María	45053906	Abastecimientos	Oficina de Administración	958734089	abastecimientos@correo. trabajoarequipa.gob.pe
Neira Vera Kevin Maykhol	73938911	Analista de Remuneraciones	Oficina de Administración	962974227	personal@correo. trabajoarequipa.gob.pe
Fuentes Alarcon Loussiana Joaquina	76784978	Técnico Administrativo	Oficina de Administración	961361784	lfuentes@ correo. trabajoarequipa.gob.pe
Acobo Jo Víctor Aurelio	04645987	Administrador	Oficina de Administración	913272544	oa@ correo. trabajoarequipa.gob.pe

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la presente Resolución Gerencial sea remitida a la Oficina de Administración del Gobierno Regional de Arequipa para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que copia de la presente Resolución sea puesta en conocimiento de los acreditados como responsables de certificación presupuestal y de compromisos anuales de esta Gerencia Regional.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los quince días del mes de octubre del dos mil veinticinco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Catherine M. Rodríguez Torreblanca
Abg. Catherine M. Rodríguez Torreblanca
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo